Fecha:	Septiembre de 2024	**Sede / ARO:**	Principal
Proceso institucional solicitante:	Gestión Informática		

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo de Solicitud:	Bienes		Servicios	x

Descripción

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, requiere contratar la renovación de 170 licencias de Endpoint Security por 2 años para el servidor y los equipos de trabajo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, que incluye el servicio de soporte, configuración, capacitación y validación del buen funcionamiento, y renovar 10 licencias DOBLE AUTENTICACION: ESET Secure Authentication por 2 años.

Justificación

El artículo 43 de la Ley 715 de 2001 establece que corresponde a los Departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.

EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA conforme la ley 715 de 2001 debe desarrollar acciones de promoción, prevención, pedagogía, gestión, inspección, vigilancia y control, de los factores de riesgo ambientales, hábitat, del consumo, biológicos y del comportamiento, dentro de los cuales se encuentran la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano, de los residuos sólidos incluidos los especiales y peligrosos, de los desechos líquidos, de las aguas de uso recreacional, de la calidad del aire, la vigilancia y control al uso y aplicaciones de plaguicidas, radiaciones ionizantes, saneamiento en edificaciones de establecimientos públicos, a los alimentos, bebidas alcohólicas, medicamentos, enfermedades zoonóticas y enfermedades de trasmisión vectorial. Varias de estas actividades son realizadas por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SALUD, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE.

Con el Decreto 1798 de 2017, la Gobernadora del Valle del Cauca, aprobó el acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017, expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, el cual contiene los Estatutos internos de dicha entidad; que hacen explicito, el facultar a la UESVALLE en el desarrollo de acciones a nivel departamental, mediante la asistencia y acompañamiento técnica que permite intervenir los problemas de salud ambiental identificados en las actividades de inspección, vigilancia y control, que regularmente se hacen como cuerpo de apoyo operativo de la Secretaría Departamental de Salud.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, requiere renovar 170 licencias de Endpoint Security para el servidor y los equipos de trabajo, que incluye el servicio de soporte, configuración, capacitación y validación del buen funcionamiento, buscando con esto la detección y protección de ataques en navegadores web, aplicativos, dispositivos externos, prevención de ramsomware, antispam entre otros, los cuales pueden causar perdida o secuestro de información, errores en hardware, daño en bases de datos entre otros, adicional a lo anterior la entidad requiere continuar con 10 licencias también de autenticación por el termino de dos años .Conforme lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de lo consignado en la descripción de la presente solicitud, es necesario contratar los bienes o servicios que se describen a continuación:

ITEM	CPC*	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	83152	Endpoint Security	170
2	83152	Secure Authentication	10

Así mismo, se requerirá que para contratar la renovación de 170 licencias de Endpoint Security por 2 años para el servidor y 10 licencias Secure Authentication por 2 años, el CONTRATISTA cumpla con las siguientes obligaciones específicas:

- Actualización del software de la consola de administración o migración si se requiere y todos los clientes de manera presencial y/o vía remota.
- Renovar o actualizar clave y usuario para 170 licencias del software antivirus Eset End Point Security por 2 años.
- Permitir la utilización de 170 licencias para dispositivos móviles.
- Renovación de 10 licencias ESET Secure Authentication por 2 años.
- Realizar mantenimiento preventivo vía remoto y/o presencial si es necesario en común acuerdo, soporte remoto y presencial ilimitado por 2 años.
- Realizar la capacitación en la administración y uso del producto a la persona del área de tecnología que se asigne. Esta capacitación tiene una duración mínima de 2 horas y se realizará de manera presencial y/o vía remoto.
- Escalabilidad al fabricante para resolver dudas por parte del Partner contando con su seguimiento respectivo, hasta obtener la solución.
- Características adicionales: Antivirus y Antispyware, Soporte para la virtualización, Anti-Phishing, Control Web, Firewall bidireccional, Protección ante botnets, Antispam, Administración remota, Consola en la nube, Cifrado de disco completo, Sandboxing basado en la nube, Seguridad para servidor de correo, Seguridad para apps en la nube, Protección a correo electrónico.

	Funcionario que realiza la solicitud	Visto bueno Subdirector	Aprobación del Director General
Nombre:	**María Rosario Tasama Jiménez**	**Julian Eduardo Montoya Ramírez**	**Constanza Ivette Hernandez Rojas**
Cargo:	**Profesional Universitario**	**Subdirector Administrativo**	**Directora**
Firma:			